RESOLUCIÓN CS N° 378/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2010

Expediente Nº 14.060/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Ing. Antonio BONOMO (fs. 191) al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de las asignaturas "Operaciones Unitarias II" y "Operaciones y Procesos" – Carrera de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA, mediante Resolución N° 411/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional, a partir del 21 de abril de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 190/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 5 de agosto de 2010)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Ing. Antonio BONOMO, D.N.I. 8.612.206**, en el cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de las asignaturas "Operaciones Unitarias II" y "Operaciones y Procesos" – Carrera de Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería, a partir del 21 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Bonomo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta